

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a lo prescrito por el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, cúmpleme comunicar a usted las transferencias de acciones de la compañía MONCOL C.A., que detallo:

CEDENTE

NANCY GLADYS ESTEVES CASAL----2.500.-

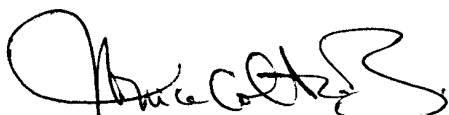
CESIONARIO

ALDO COLTRO ROS-----2.500.-

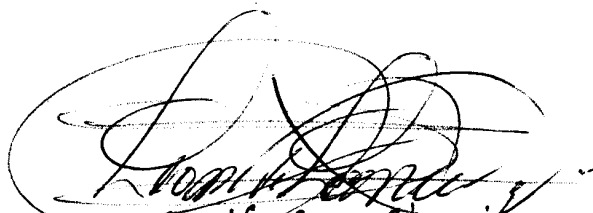
En base a las transferencias realizadas la propiedad de las acciones transferidas de la compañía MONCOL C.A., queda de la siguiente manera:
ALDO COLTRO ROS---2.500.- ACCIONES DE 0.08... CTVS

Queda agregada una copia de la Posesión efectiva a favor de la cónyuge sobreviviente, como única beneficiaria de las mencionadas acciones; transferidas a favor del señor ALDO COLTRO ROS.

Atentamente


MONICA COLTRO
Gerente General

Exp: 40791.


Leonidas Larrea Vanoni
ABOGADO - MAT. 3097 C.A.G.
FORO 09-1981-46
 320498 526176 GUAYAQUIL

216

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

■■■■■ POSESION EFECTIVA ■■■■■

De: _____

Otorgado por: _____

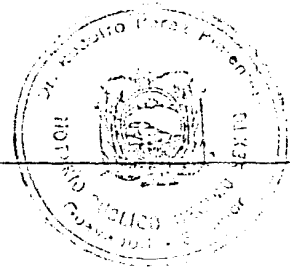
A favor de: SRA. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL VDA. DE MARTILLO

y autorizado por el

NOTARIO

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Copia: PRIMERA Registro del: 2.001



DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

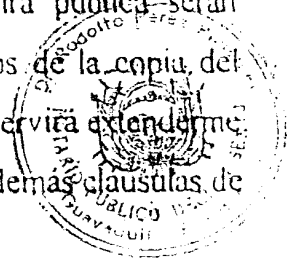
POSESION EFECTIVA QUE
REALIZA LA SEÑORA NANCY.
GLADYS ESTEVES CASAL Vda.
De MARTILLO. _____
CUANTIA: Indeterminada. _____

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre:
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos
mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario
Público Titular Décimo Sexto de este Cantón, comparece: la señora
NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, quien
declara ser ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión Médico, por
sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada
en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta
escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su digno cargo,
sírvasc incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública la señora NANCY
GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, por sus propios
derechos, a quien para los efectos de este instrumento se la denominará la
Heredera.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno).- La heredera goza
del estado civil de cónyuge sobreviviente del señor GUSTAVO
HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, tal como acredita
mediante la respectiva partida de matrimonio que se adjunta; Dos).- Que
el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO,
falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día Ocho de Junio del año dos



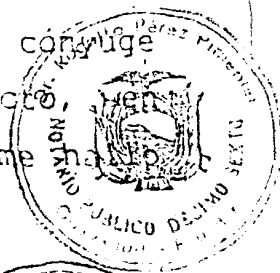
1 mil uno, conforme se justifica con la partida de defunción que se
2 acompaña, sin dejar testamento alguno, y sin más herederos que su
3 cónyuge sobreviviente, al no tener descendencia ni ascendencia alguna;
4 Tres).- Que el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO
5 BERMEO, adquirió en sociedad conyugal varios bienes muebles e
6 inmuebles, entre los cuales podemos anotar: * Solar y Villa en la
7 Ciudadela "La FAE" ubicada en la Manzana # 12, Villa # 3 en esta
8 ciudad de Guayaquil.- * Solar # 96, de la Manzana # 10, en la Ciudadela
9 Puerta del Sol en el Cantón Salinas.- * Vehículo Datsun, Camioneta
10 Pick-up, de Placa GHE-368.- * Auto Rodán, Nissan, de Placa GJJ-822.- *
11 Inversiones Bancarias, entre las cuales anotamos: en "Fondos del
12 Pichincha, Subsidiaria del Banco del Pichincha: Fondo Real- Dólar-
13 Código 59888411.- * Títulos Accionarios y Participaciones en varias
14 empresas, tales como "Centro Electro Mecánico C.A.", y otras.-
15 TERCERA: POSESION EFECTIVA.- Atento a la cláusula segunda de
16 antecedentes de este instrumento, sirvase señor Notario mediante la
17 respectiva Acta, concederme la Posesión Efectiva, sin perjuicios de
18 terceros, de todos los bienes (incluido aquellos que no están aquí
19 enumerados) del señor GUSTAVO HUMBERTO GALO
20 MARTILLO BERMEO, amparada en el numeral doce del Artículo
21 siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
22 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
23 noviembre de mil novecientos noventa y seis.- CUARTA: GASTOS.-
24 Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán
25 cancelados por la compareciente e inclusive los gastos de la copia del
26 Acta de Posesión Efectiva que usted señor Notario se servirá extenderme
27 y ordenar inscribir.- Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de

POSEFC 151
L.C.O.



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEL CAUSANTE

En la ciudad de Guayaquil; cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de Julio del dos mil uno, ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO, cónyuge sobreviviente del señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, solicitándome se le proceda receptor la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso de los gananciales del causante, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, quien falleció en Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno ; b) La partida de matrimonio entre el causante señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO y la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. de MARTILLO, en la que ratifica la posición de la heredera como cónyuge sobreviviente del causante.- Al efecto, he ejercido de la fe pública de la que me



investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 7 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa por la Ley expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente: la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerla doy fe; y, al efecto, instruida por mi, sobre la responsabilidad que tiene que decir la verdad, con juramento declara: a) Que el señor GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día ocho de Junio del año dos mil uno, sin dejar ascendencia ni descendencia, dejando en este caso como única heredera de sus bienes a la señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De MARTILLO ; b) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y matrimonio, incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO HUMBERTO GALO MARTILLO BERMEO, a favor de la peticionaria su cónyuge sobreviviente

señora NANCY GLADYS ESTEVES CASAL Vda. De
MARTILLO.- El original de esta diligencia, se
incorpora al libro de posesiones efectivas de
esta Notaria, extendiendo una copia certificada
de la misma, a fin de que se proceda a
inscribir en el Registro de la Propiedad
correspondiente, para constancia, suscribe la
presente Acta Notarial, la compareciente en
unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual
doy fe.-



Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL

C.C. No. 09-0057772-7



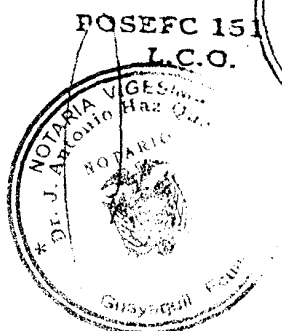
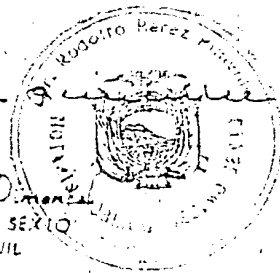
Notario Público Decimo Sexto

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN LA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Notario Público Decimo Sexto

Dr. Rodolfo Díaz Dimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0059958

ACTOS DE LOS OTORGANTES



DIA	MES	AÑO
05	SEPTIEMBRE	2001

OTORGANTE MARTILLO BERMEJO GUSTAVO GALO	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

ACTOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 62-0012-003-0-0-0	CIUDADELA CDLA. LA F.A.E.	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE PUBLICA	No.	MANZANA 0012
		SOLAR 003

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CUIDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO	DD-MMM-YYYY 25 MAR 1969	No. 1243
---------------------	---	----------------------------	-------------

INDICES Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE C.PUBLICA	14.00 Mts.	SUR SOLAR 14	14.00 Mts.	ESTE SOLAR 2	30.00 Mts.	OESTE SOLAR 4	30.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 420 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR ☒ IRREGULAR ☐					

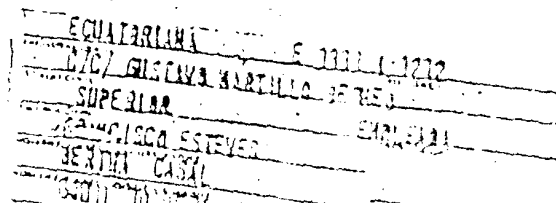
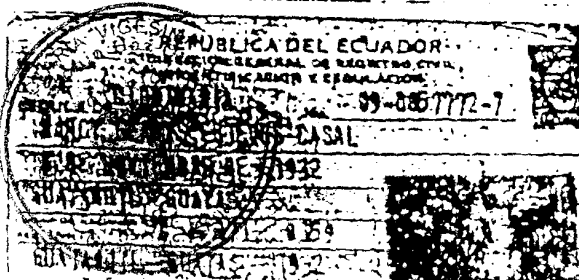
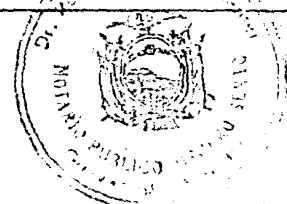
INDICES Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE C.PUBLICA	14.00 Mts.	SUR SOLAR 14	14.00 Mts.	ESTE SOLAR 2	30.00 Mts.	OESTE SOLAR 4	30.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 420.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR ☒ IRREGULAR ☐					

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR \$. *****435.46	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. *****727.44	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.000000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. *****1,162.90	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



MI MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 20 2000 CA20

04480933

CONTRIBUYENTE

MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

62-0012-003-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

PRU

CONCEPTO

VALOR RECIBIDO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2000
TITULO DE CREDITO No. H-384563 (A)**

Av. Comercial
29,383,440

Av. Catastral
17,830,084

Hipot./Rebaja

Av. Imponible
17,830,084

EFFECTIVO *****691,023

CHEQUES *****0

RECIBO TRANSFER *****0

TOTAL RECIBIDO *****691,023

Impuesto Predial

132,586

132,586

Adic. 8 por Mil.

52,870

52,870

Educa. Elem. Basica

8,815

8,815

Fondo Nac. Medicina

8,815

8,815

Vivienda Rural

14,672

14,672

Cuerpo de Bomberos

13,221

13,221

Aseo Publico

648

648

T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)

17,610

17,610

Cont. Esp. Mejoras

102,842

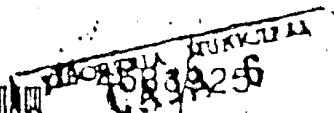
102,842

Imp + Adic: 704,282
Coactiva:

Deducc: 13,259
Total: 691,023

Recargo:
Uq: 02170901

Fecha Reg.
15-DIC-1999



20 MAR. 2000

CONTRIBUYENTE

RECIBO TRANSFER

FINANCIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS



MI MUNICIPALIDAD DE GUAYAGUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 10 2001 CA20

05265634

CONTRIBUYENTE

MARTILLO BERMEO GUSTAVO

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

62-0012-003-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

PRU

CONCEPTO

VALOR RECIBIDO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2001
TITULO DE CREDITO No. A-040062 (A)**

Av. Comercial
S. 1,175.34

Av. Catastral
S. 705.20

Hipot. / Rebaja
S. 0.00

Av. Imponible
S. 705.20

EFFECTIVO \$.....37.70

CHEQUES \$.....

RECIBO TRANSFER \$.....

TOTAL RECIBIDO \$.....37.70

Impuesto Predial

5.10

5.10

Adic. 6 por Mil.

2.12

2.12

Educa. Elem. Basica

0.35

0.35

Fondo Nac. Medicina

0.35

0.35

Vivienda Rural

0.59

0.59

Cuerpo de Bomberos

0.53

0.53

Aseo Publico

0.03

0.03

T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)

0.71

0.71

Cont. Esp. Mejoras

9.40

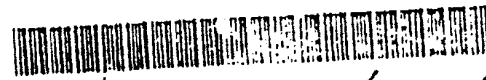
9.40

Imp + Adic: 38.76
Coactiva: 0.00

Deducc: 1.06
Total: 37.70

Recargo: 0.00
Liq: 02551779

Fecha Reg.
15-DIC-2000



PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE

16-12-01

FINANCIA

FINANCIA

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

Dr. Roberto
Rodriguez
Pacheco
Jefe de Renta

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 11 Pág. 66

En Guayaquil

hoy día Ocho de Enero del dos mil uno

El que suscribe, Jefe de Registro

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Arturo Humberto Galo M.

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 74 años

Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Martillo

Nombres y Apellidos de la madre: Juana Bermeo

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Ocho

de Enero del dos mil uno

brevemente se llama: Gladys Esters Casal

Causa de la muerte: muerte súbita, cardiaca, coronaria hipertensiva - neuropatía diabética

Solicitó esta inscripción: Fabiana Dorado Esters Casal

de Identidad No 977326017 domiciliado en Doña María 2-79

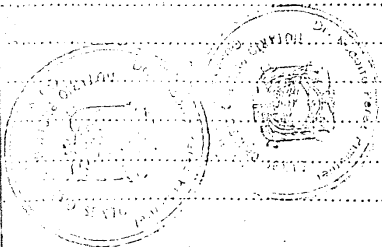
REPUBLICA ECUATORIANA
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES:

Acta de defunción del fallecido ecuatoriano
ced. H. 9002257 Cartilla de defunción
de Doña Nancy Andalez

FIRMAS:

Patricia Esters



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 182 Acto 1781

En Quayaquil Provincia de Quayas
 hoy día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Guillermo Humberto Galo Martillo
Bermelo nacido en Quayaquil el 2 de Enero
 19 27 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Contador publico
 con Cédula N° 09-00722252 domiciliado en esta ciudad de estado
 anterior soltero hijo de Gregorio Martillo (fallecido)
 y de Juana Bermelo (fallecida)
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Nancy Gladys Bateria
Casal nacida en Quayaquil el 3 de Noviembre
 19 32 de nacionalidad ecuatoriana de profesión empleada pública
 con Cédula N° 09-00527722 domiciliada en esta ciudad de estado unio
 rior soltera hija de Francisco Estévez (fallecido)
 y de Bertha Casal
 LUGAR DEL MATRIMONIO Quayaquil FECHA 21 de Marzo de 1986
 En este matrimonio legitiman a sus hijos con un llamado

OBSERVACIONES :

Matrimonio a domicilio recibo de pago 91-0455451.-

FIRMAS:

[Firma]

[Firma]

con fecha 21 de marzo de 1986
 se archiva en el expediente 91-0455451

La separación de
 tales del presen
 da del Juez
 cuya copia se arch

La declaró la nulida
 Juez

OTRAS SU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0664498

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI	DECI
-------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITANDIA

ACTA

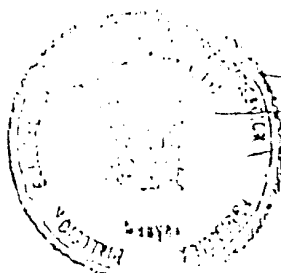
Se da fe al original

de la Provincia de

2 JUN 2001

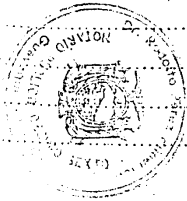
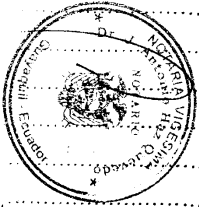
Cargado

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL QUITANDIA



Victor Pérez Bujanda
BALAGADO

ESTE DOCUMENTO CUMPLE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS



En Quetzacoatl, provincia Quetzacoatl, hoy día Ocho de Junio del dos mil seis.

El que suscribe, Jefe de Registro, tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Guillermo Humberto Gálvez

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 74 años

Nombres y Apellidos del padre: Gabriel Martillo

Nombres y Apellidos de la madre: Guerra Bermes

Lugar del fallecimiento: Quetzacoatl - Quetzacoatl Fecha: Ocho

de Junio del dos mil seis.

brevemente se llama: Glados Estepes - Casal.

Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca, coronaria, hipertensión, miocardiopatía diabética

Solicitó esta inscripción Falucia Doray Estepes - Casal

de Identidad N° 9911226017 domiciliado en San Juan 279

DECLARACIÓN DE LA DEFUNCIÓN

OBSERVACIONES:

Mac. mortalidad del fallecido se registra en el # 9902227 Cartilla de defunción de Dr. Nancy Andalez

FIRMAS: Rafael Estepes

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 08532480

USD 0.5

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CUYAS

14 JUN 2001

[Handwritten signature]

[Vertical stamp: DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION]

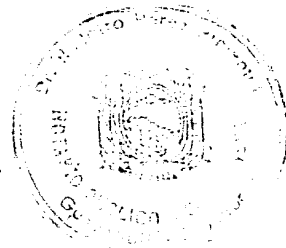
De conformidad con el artículo 5 del artículo 10 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia precedente

es copia de Nueva y es fiel al documento que se me exhibió.

En fe, a los _____ de _____ de _____

[Handwritten signature]

[Handwritten text: Notario Publico, etc.]



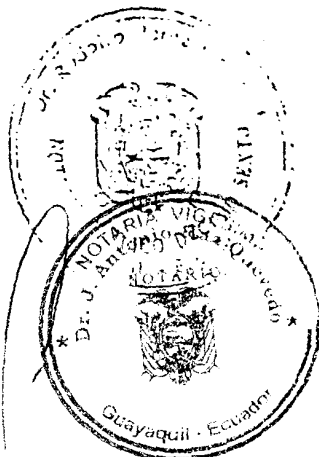
estilo para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado
Abogado RAUL OLMEDO GAVILANES, registro número siete mil
novecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
aquí la declaración.- Es copia.- En consecuencia la compareciente se
ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad
con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes
efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por mí el
Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes
firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.


Sra. NANCY GLADYS ESTEVES CASAL

C.C. No. 09-0057772-7

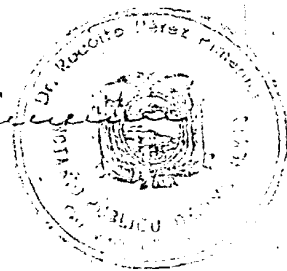
En fe de lo cual doy fe
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL,
HOY 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.- EL NOTARIO.-



En fe de lo cual doy fe

Dr. Rodolfo Díaz Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VICERREINA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del
Decreto 1400, emitido por el Consejo de la Ley
notarial, en virtud del cual se declara suplen-
tario de la notaria titular, en virtud de su
número de inscripción profesional y está publicado
en el Registro Oficial el día 15 de mayo de mil
noventa y siete y como D.V. En que la
fotocopia poderante correspondiente de

foja 1, se le entregó al interesado, el cual
que me suscribió y que firmó el interesado
Guayaquil, a los 15 de mayo de 2011

Dr. J. Antonio, f. p.
NOTARIO VICERREINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

NOTARIO

*Baquerizo Moreno 910 entre
Junín y V. M. Rendón Piso 2*

Teléfonos: 303700 - 568596 • Fax: 568595

Casilla: 09-01-00875

notari16@telconet.net

Guayaquil - Ecuador